

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	361641
Número de orden de compra a modificar:	103339

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-25 09:49:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-04-30	2023-06-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
97221	VIGENCIA FUTURA ASEO Y CAFETERIA	VF-2-2022-062072	VF	2-2022-062072

Artículos actuales

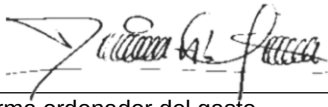
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1877489.00	VF-2-2022- 062072	7509956.00

2	ays03--R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1816651.00	VF-2-2022-062072	7266604.00
3	ays03--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Unidad	5085873.00	VF-2-2022-062072	20343492.00
4	ays03--R7 - Fumigación - 650	4.0	Metro Cuadrado	72800.00	VF-2-2022-062072	291200.00
5	ays03--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-2-2022-062072	0.00
6	ays03--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-2-2022-062072	0.00
7	ays03--R7 - AIU	1.0	Unidad	2124675.12	VF-2-2022-062072	2124675.12
8	ays03--R7 - IVA	1.0	Unidad	672813.79	VF-2-2022-062072	672813.79

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
En atención a la solicitud por parte del área y su respectiva supervisión la Entidad procede a realizar modificación contractual (prórroga). Lo anterior conforme a la justificación presentada dentro del memorando.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Jaime Humberto Mes Buitrago
 Documento: 80.431.643


 Firma de proveedor
 Nombre: MÓNICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA
 Documento: 63.493.587 DE BUCARAMANGA